

ACTA DE INSPECCIÓN

Instalación	IGETEC		
Titular	INSTITUTO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CALIDAD, SL		
Dirección	[Redacted]		
Código	IRA 2308	NIF	[Redacted]
Actividad	Densidades y humedades	Categoría	2ª
Aut. vigente	PM 01 21/01/1998	Última AEX	
Fecha inspección	28/09/2016	Finalidad	Control

[Redacted] jefe del Servicio de Seguridad Nuclear del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiuno de setiembre de 2016 en la empresa IGETEC, sita en [Redacted] 07300 Inca.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva a nombre de INSTITUTO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CALIDAD, SL ubicada en el emplazamiento referido. El código de registro es IRA 2308, está destinada a medidas de densidad y humedad de suelos, y su autorización vigente (PM 01) fue concedida por la Dirección General de Industria del Govern de les Illes Balears el veintiuno de enero de 1997.

La Inspección fue recibida por [Redacted] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:



UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERILA RADIATIVO

- La instalación dispone de un equipo para la medición de densidades y humedades marca [REDACTED] núm. de serie 26492. Aloja en su interior dos fuentes radiactivas, una de cesio-137 de 0'296 GBq (8 mCi) de actividad nominal y otra de americio-241/Berilio de 1'48 GBq (40 mCi) de actividad nominal, cuyos números de serie son 75-9596 y 47-22941.
- Existe una dependencia aislada para el almacenamiento del equipo que está debidamente señalizada y accesible a través de una puerta con cerradura cuya llave está controlada por el personal de operación. En el momento de la inspección el equipo se encontrada en dicho recinto, en el interior de su embalaje.

Consta que la entidad [REDACTED] había realizado medición de niveles y pruebas de hermeticidad de las fuentes del equipo el 22/03/16 (con resultado apto) y el 20/09/16 (pendiente de recibir resultados).

La última revisión de la integridad de la varilla-sonda se realizó el 19/09/2014.

- La instalación dispone de un detector de radiación [REDACTED] [REDACTED] verificado el 28 de julio de 2004, sin que conste fecha de calibración.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El funcionamiento de la instalación está dirigido por [REDACTED] titular de una licencia de supervisor válida hasta el 28 de noviembre de 2018.
- Para el manejo del equipo existen las siguientes licencias de operador: [REDACTED] [REDACTED] válida hasta el 25 de abril de 2017, y [REDACTED] [REDACTED] válida hasta el 14 de octubre de 2019.

- [REDACTED], trabajadora de IGETEC, es consejera de seguridad en el transporte de materias peligrosas y dispone de certificado en vigor.
- Se realiza el control radiológico del personal profesionalmente expuesto mediante el uso de dosimetría personal. Está disponible el registro de las dosis recibidas por dicho personal, sin que se hayan sobrepasado los límites de dosis establecidos.
- Se ha efectuado la vigilancia médica anual del operador [REDACTED] con resultado apto. Están programadas las revisiones médicas de [REDACTED] para el mes de octubre de 2016.


TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los Diarios de Operación de la instalación y de cada uno de los equipos, todos ellos debidamente diligenciados.
- Se hace entrega del informe anual del año 2015, fechado el 28/09/16, durante la visita de inspección.

CUATRO. DESVIACIONES

- No consta la realización de las revisiones y operaciones de mantenimiento rutinario del equipo.
- No se ejecuta el programa de calibraciones y verificaciones del detector de la instalación.
- No se ha remitido el Informe Anual dentro primer trimestre del año.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 29 setiembre de 2016.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de INSTITUTO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CALIDAD, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

INCA, 24 DE OCTUBRE DE 2016



SUPERVISOR IRA